



EDICTO

Art. 55 y 146 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla.

HACE SABER

Que se ha proferido **SENTENCIA** dentro de la acción de Extinción de Dominio que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL JUZGADO	:	0800131200012018-00031-00
RADICADO DE LA FISCALIA	:	2018-00125 ED
CLASE DE PROCESO	:	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

BIENES OBJETO DE EXTINCION DE DOMINIO

INMUEBLE

Tipo de inmueble	Urbano
Folio de matrícula inmobiliaria	040-46868
Dirección	Carrera 64 # 81B-72 Barrio Altos del Prado
Municipio	Barranquilla
Departamento	Atlántico
Propietario	GERMAN ALBERTO GÓMEZ JIMÉNEZ
Identificación	C.C. 8.735.318
Gravámenes	No registra

AFECTADO: GERMAN ALBERTO GÓMEZ JIMÉNEZ

FECHA DE SENTENCIA: NOVIEMBRE 29 DE 2021

DECISIÓN: SENTENCIA

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría por tres días hábiles hoy diez (10) de febrero de 2022 siendo las 08:00 A.M, y se desfija el día catorce (14) de febrero de 2022 siendo las 05:00 P.M.

Atentamente,

JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA
SECRETARIO